



JUZGADO SEGUNDO PROMISCOUO DE FAMILIA
CARTAGO – VALLE DEL CAUCA

FIJACIÓN EN LISTA ARTÍCULO 110 DEL C.G.P.

Abril veinte (20) de dos mil veintiuno (2021)

PROCESO	RADICACIÓN	DEMANDANTE	DEMANDADO	OBJETO
Investigación de paternidad	2020 – 00121 - 00	Angie Tatiana Cano Ramírez en representación del niño T.C.R	Hernando Medina	Dar traslado del Estudio Genético de Filiación SSF – DNA ICBF- 2101000150, resultado de prueba de ADN

CONSTANCIA SECRETARIAL: Siendo las siete de la mañana (7:00 am) de hoy VEINTE (20) de ABRIL de dos mil veintiuno (2021), se corre traslado a los interesados **del Estudio Genético de Filiación SSF – DNA ICBF- 2101000150**, resultado de prueba de ADN, por el término de **TRES (3) DÍAS**, según ordena el artículo 586 numeral 2°, inciso 2° del C.G.P.

La presente lista estará fijada virtualmente para consulta permanente por cualquier interesado Decreto 806 de junio 2020, artículo 9° incisos 3° y 4°.

WILSON ORTEGÓN ORTEGÓN
Secretario

Elaboró: DYBN

Firmado Por:

WILSON ORTEGON ORTEGON
SECRETARIO
SECRETARIO - JUZGADO 002 DE CIRCUITO PROMISCOUO DE FAMILIA DE LA
CIUDAD DE CARTAGO-VALLE DEL CAUCA



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO SEGUNDO PROMISCO DE FAMILIA CARTAGO – VALLE DEL CAUCA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

3cfb4a3ccf023a3a3cdcb5ccac482cc513248046b070f1bbe3ab0451c19fc481

Documento generado en 20/04/2021 07:33:10 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>